



Universidad Nacional de Tucumán
Facultad de Medicina

2024- 30° ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL PRINCIPIO DE AUTONOMIA UNIVERSITARIA".
2024 - 75 AÑOS FORMANDO PROFESIONALES DE LA SALUD
CON EXCELENCIA HACIA AL SERVICIO DE LA GENTE".

San Miguel de Tucumán, 20 SEP 2024
Ref.N° 39- 2024 del EXPTE.N° 82.308-2023
y Expte.N° 80.825 - 2024

RES.N° 830 - 2024

VISTO la presentación, efectuada por el Sr. Consejero Estudiantil –William Exequiel Gaspar Arreguez Ybarra- y Rodrigo Ariel Ruiz- de la Agrupación Estudiantil Nuevo Espacio, mediante la cual solicitan incorporar mesas de exámenes para los alumnos del 1° y 2° Año en el Calendario Académico – Plan 1988 (Res.N° 2388/1988); y

CONSIDERANDO:

Que este H.Cuerpo autoriza el tratamiento del presente tema “A Consideración Directa”, en forma unánime.

Que las Secretaría Académica y Secretaria de Gestión Académica consideran pertinente dicho pedido en este Proceso de Transición al Plan de Estudios 2020 (742/2020).

Que se cuenta con la opinión favorable de la Profesora Encargada de Biofísica.

Que se recuerda , además, que para el esquema del Plan de Transición este sería el último año para las materias del 1er. Año del Plan de Estudios 1988 y hasta el 2025 para el Segundo Año.

Que se mociona por aprobar la fecha antes del 6 de octubre de 2024, solamente para los alumnos del Plan de Estudios 1988 (Res.N° 2388/1988) del 1° y 2do Año para incorporarse al Plan de Transición.

Por Ello; y teniendo en cuenta la votación afirmativa unánime de los miembros presentes.

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MEDICINA
(En Sesión Ordinaria del 17 de setiembre de 2024.)**

RESUELVE:

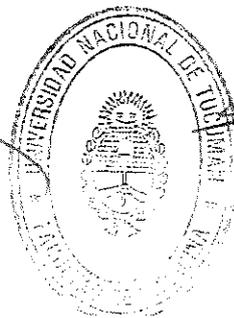
ARTÍCULO 1°. – Aprobar las fechas de exámenes **antes del 06 de octubre 2024**, solamente para los alumnos del 1er y 2do Año de la Carrera de Médico (Res.N° 2388/1988) del Proceso de Transición al Plan de Estudios 2020 (Res.N° 742- 2020), por las razones expresadas en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aclarar que el Plan de Transición el Año 2024, sería el último año para las materias del 1er. Año y) para el Segundo Año del Plan de Estudios 1988 (Res.N° 2388/1988) hasta el 2025 por las razones expresadas en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber, etc.-

MA

Prof. Dr. PEDRO GUILLERMO SÁNCHEZ
SECRETARIO DE GESTIÓN ACADÉMICA
FACULTAD DE MEDICINA - U.N.T.



Prof. Dr. DEMETRIO MATEO MARTINEZ
DECANO
FACULTAD DE MEDICINA U.N.T.